



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO  
OFICINA DEL SECRETARIO**

Oficio Circular No. SABG/OS/0014/2025

**Asunto: Calendario Programas Presupuestarios 2025 y  
designación de enlaces**

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 18 de marzo de 2025  
Expediente: SABG.CGCSPE.DE/3S.3.5/1.2025

## **TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 párrafo primero y 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 24, 30 fracciones XII y XVIII, 31 fracción III y 34 fracciones II, XXXVII y XLIV, Transitorios Quinto, Décimo y Décimo Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 7, 54, 63 párrafo segundo, 128 párrafo segundo, 134, 138, 140 fracciones IV y V, y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, (aplicable exclusivamente para las Entidades de la Administración Pública del Estado de Puebla); 1, 5 fracción I, 7 fracción I, 8 párrafo primero y 12 fracciones I, VIII, XV, XXV y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 1, 5, 21, 23, 24, 25, 26 y 44 inciso b, del Acuerdo Conjunto de las Secretarías de Administración, de la Función Pública, y de Planeación y Finanzas, por el que emiten los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 01 de septiembre de 2020; lineamiento Quinto fracciones II y III del Acuerdo del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado por el que establece los Lineamientos para la Evaluación y Seguimiento de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de mayo de 2024; al respecto, tengo a bien comunicarles que; esta Dependencia a mi digno cargo, llevará a cabo la Evaluación y Seguimiento de la Gestión a los Programas Presupuestarios para Ejercicio Fiscal 2025. Esto se realizará siguiendo un calendario de captura para registrar los avances en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), que considera la evaluación trimestral en los siguientes periodos que a continuación se enuncian:

*Bulevar Atlixcayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Norte, Sótano  
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 292005  
[contraloriasocial.pevaluacion@puebla.gob.mx](mailto:contraloriasocial.pevaluacion@puebla.gob.mx)*





Reporte de avances de los Programas Presupuestarios	Período de captura
<b>Corte al primer trimestre:</b> Del 1 de enero al 31 de marzo	<i>Del 7 al 11 de abril 2025</i>
<b>Corte al segundo trimestre:</b> Del 1 de abril al 30 de junio	<i>Del 7 al 11 de julio 2025</i>
<b>Corte al tercer trimestre:</b> Del 1 de julio al 30 de septiembre	<i>Del 6 al 10 de octubre 2025</i>
<b>Corte al cuarto trimestre:</b> Del 1 de octubre al 31 de diciembre	<i>Del 12 al 16 de enero 2026</i>

El objetivo de la evaluación es determinar el nivel de cumplimiento de las metas programadas para los indicadores de nivel componente y de actividades, correspondientes a los Programas Presupuestarios autorizados para las Dependencias y Entidades durante el Ejercicio Fiscal 2025.

Asimismo, solicito la ratificación o en su caso, la designación formal de la persona servidora pública que fungirá como Enlace Directivo, quien será el vínculo entre las Unidades Responsables de la Dependencia o Entidad a su digno cargo y esta Secretaría, con el objeto de coordinar las acciones a implementar en materia de evaluación y seguimiento de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Dicha persona servidora pública deberá tener línea de mando superior y contacto directo con Usted, contar con capacidad para la toma de decisiones, injerencia o interlocución con

*Bulevar Atlixcayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Norte, Sótano  
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 292005  
contraloriasocial.pevaluacion@puebla.gob.mx*





**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO  
OFICINA DEL SECRETARIO**

Oficio Circular No. SABG/OS/0014/2025

**Asunto: Calendario Programas Presupuestarios 2025 y  
designación de enlaces**

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 18 de marzo de 2025

Expediente: SABG.CGCSPE.DE/3S.3.5/1.2025

todas las Unidades Administrativas, así como completa disposición para atender los requerimientos de información programática y presupuestal. En este sentido, se somete a su consideración, la designación del mismo personal registrado ante la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

En ese tenor, la designación deberá remitirse mediante oficio dirigido a la Titular de la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, adscrita a esta Secretaría, señalando nombre, cargo y datos de contacto (teléfono y correo electrónico), en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la presente, reiterando que cualquier modificación en la designación debe ser notificada de manera inmediata.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

**ALEJANDRO ESPIDIO REYES**

**SECRETARIO ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**



<p>Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13, 31 fracción III y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracciones V y V.2, 7 fracciones I, V y VIII, 8 párrafo segundo, 10, 14 fracción XX, 15 fracciones II y XV, 28 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y el Secretario representa un criterio de orden que <b>no excluye a cada una de la responsabilidad individual</b> en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.</p>		
 Benjie Iván Rojas López Analista Especializado Consultivo "B" Elaboró	 María Esther Campos Platas Directora de Evaluación Revisó	 Raquel Isabel Valencia Coordinadora General de Contraloría Social, Participación y Evaluación Validó

C.c.p. Archivo.

*Bulevar Atlixcayotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Norte, Sótano  
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 292005  
contraloriasocial.pevaluacion@puebla.gob.mx*

